



Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado".

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lugar y fecha: San Pedro del Ycuamandyyú, 11 de febrero de 2026.

UOC Convocante (*): Gobernación de San Pedro

Unidad o área requirente (*): Secretaría de Administración y Finanzas

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. Osvaldo Antonio Cantero

Dependencia y cargo que desempeña (*): Secretario de Administración y Finanzas

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Según necesidades instituciones es necesaria la contratación del profesional para apoyo y asesoramiento técnico en la Unidad Operativa de Contrataciones. Se expone a continuación la justificación de las especificaciones técnicas requeridas:

- ***Servicio de apoyo técnico para los procesos de Suministro y Compras Públicas:***

El objetivo general del llamado es el apoyo y asesoramiento técnico a la Unidad Operativa de Contrataciones en los procesos de Suministro y Contrataciones Públicas en los procesos licitatorios correspondiente al periodo 2026, a fin de contribuir en los procesos de licitación estipuladas en la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

Los objetivos específicos son: a) Fortalecer la capacidad de la Unidad Operativa de Contrataciones en lo que respecta a compras públicas, b) instaura políticas sobre adquisiciones en todas las modalidades, c) mejorar los mecanismos de trabajo desde la creación del PAC hasta la obtención del Código de Contratación (CC).

Algunas de las tareas necesarias a realizar son las siguientes: a) Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones de los llamados, recabando informaciones según los rubros que corresponden a las distintas secretarías de los pedidos bienes y servicios a ser contratados y elevar un informe de los mismos a la Secretaría Administrativa. b) Elaboración y ejecución todos los procesos de contrataciones públicas conforme a la Ley 7021/2022 y su Decreto N° 2264/2024. c) Asistencia y elaboración de las especificaciones técnicas y el pliego de bases y condiciones, con sus respectivos códigos de catálogos por cada bien o servicio a ser adquirido. d) Asistencia y elaboración de las documentaciones a ser presentadas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según la Ley 7021/2022 y sus modificaciones, dando un seguimiento y control permanente a dichos procesos hasta su emisión en el Portal de Contrataciones. e) Envío de los procesos de llamado vía Web, en sus distintas modalidades: Licitación Pública Nacional, Menor Cuantía Nacional, Locación de Inmueble, Contratación por excepción y otros procesos que se contemplan en la Ley 7021/2022. Se recomienda la incorporación del profesional por la amplitud de trabajos necesarios.

I. Objetividad

Los requerimientos técnicos del Servicio de apoyo técnico a la UOC han sido definidos con base en necesidades reales y específicas de la entidad contratante. Para asegurar la objetividad, se ha realizado un análisis detallado de la situación actual de la entidad, identificando las áreas donde se requiere apoyo técnico especializado. Los perfiles solicitados, así como las competencias y experiencia, son coherentes con las actividades a realizar, y se basan en estándares reconocidos para la ejecución efectiva de estas funciones.

Visión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".

Dirección: Gral. Díaz N° 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 –
Web: www.sanpedro.gov.py - **Email:** governacionsanpedro@yahoo.com



Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado".

II. Imparcialidad

El proceso de definición de los requerimientos técnicos se ha llevado a cabo de manera imparcial, sin favorecer a ningún proveedor específico. Los criterios establecidos para la selección del consultor/asesor se centran exclusivamente en la capacidad técnica y la experiencia relevante en la materia. Esto garantiza que cualquier participante que cumpla con los criterios objetivos tenga las mismas oportunidades de ser seleccionado, asegurando una competencia justa y transparente.

III. Regularidad

Los requerimientos técnicos solicitados se ajustan a la normativa vigente en cuanto a la contratación de servicios de consultoría y asesoría. Esto incluye el cumplimiento de las leyes, reglamentos y directrices establecidas por las autoridades competentes en materia de contratación pública. La alineación con estas normativas garantiza que el proceso se lleve a cabo de manera regular, respetando los procedimientos legales y administrativos correspondientes.

IV. Razonabilidad y Proporcionalidad

Los requisitos técnicos son razonables y proporcionados en relación con la naturaleza y complejidad del servicio solicitado. Se ha considerado la capacidad técnica y operativa necesaria para cumplir con los objetivos del proyecto, evitando tanto la sobrecarga de requisitos que podría limitar la participación, como la subestimación que podría comprometer la calidad del servicio. Los perfiles profesionales y la metodología de trabajo exigidos son congruentes con las mejores prácticas del sector, asegurando que los consultores seleccionados puedan entregar un trabajo de alta calidad dentro de los plazos y presupuestos estipulados.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Los requerimientos técnicos establecidos para el llamado de consultoría, se concluye que no existe ningún aspecto que limite la participación de potenciales oferentes. Las especificaciones son objetivas, razonables y proporcionales, diseñadas para garantizar un acceso amplio al mercado, fomentar la libre competencia y permitir la participación de profesionales calificados sin restricciones innecesarias. Esto asegura un proceso inclusivo, competitivo y transparente.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No aplica en el presente proceso. No se ha indicado ninguna marca específica ni derecho intelectual exclusivo en las bases licitatorias.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):




Lic. Osvaldo A. Cantero Insaurralde
Secretario de Administración y Finanzas
Gobierno Departamental de San Pedro




Cristóbal Dennis Roa Espinola
Encargado de la UOC
Gobernación de San Pedro

Aclaración (*): Lic. Osvaldo Antonio Cantero

Visión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".

Dirección: Gral. Díaz N° 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 –
Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gobiernacionsanpedro@yahoo.com